

Expediente: 1/2026

AP-14-2026
CAF

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Gleditsia triacanthos* con ID 29, situado en los Jardines de Murillo (AP-14-2026)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Árbol seco. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de *Gleditsia triacanthos* con ID 29, situado en los Jardines de Murillo del distrito Casco Antiguo. Se trata de un árbol que tras sufrir fractura en uno de los ejes primarios y presentar grietas en el terreno, se determinó reducir el eje primario para reducir las cargas todo lo posible con el objetivo de conservarlo como árbol tótem. Dada su ubicación en un parterre elevado, y su emplazamiento con una diana elevada y teniendo en cuenta las grietas observadas en el terreno, se contempla su reposición por otro ejemplar.

ESTADO GENERAL: A pesar de presentar no presentar copa, el ejemplar soporta una carga de peso significativa sobre un parterre reducido con presencia de grietas en el terreno.

OBSERVACIONES: El ejemplar, aunque no aporta beneficios ecosistémicos significativos ni consolidados debido a los defectos estructurales y fisiológicos que presenta, se contempló inicialmente su conservación como árbol tótem. No obstante, de acuerdo con el plan de renovación del arbolado de los parques históricos, cuyo objetivo es garantizar la presencia de arbolado sano y adecuado que pueda perdurar en el tiempo y aportar beneficios ambientales en el futuro, y en aras de la seguridad y correcta gestión del espacio, se procede finalmente a su apeo. Asimismo, se contempla la reposición del árbol por otro ejemplar de características adecuadas, con el fin de restituir y asegurar a largo plazo las funciones ambientales, paisajísticas y de seguridad del entorno.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	FTwHuOniiq4DnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	16/01/2026 08:13:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FTwHuOniiq4DnBKe20RzgQ==		



COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO (AP-14-2026). PARTE 1.
MOTIVO: ÁRBOL SECO

Código: AP-14-2026

Ubicación: Jardines de Murillo (Distrito Casco Antiguo)

Excmo. Sr.

Por la presente se comunica el apeo de un ejemplar de *Gleditsia triacanthos* con ID 29, situado en los Jardines de Murillo del distrito Casco Antiguo.

Se trata de un árbol que tras sufrir fractura en uno de los ejes primarios y presentar grietas en el terreno, se determinó reducir el eje primario para reducir las cargas todo lo posible con el objetivo de conservarlo como árbol tótem. Dada su ubicación en un parterre elevado, y su emplazamiento con una diana elevada y teniendo en cuenta las grietas observadas en el terreno, se contempla su reposición por otro ejemplar.

Se aportan fotografías y plano de situación.

Sevilla a 13 de enero de 2026

El Jefe de Sección de conservación
y mantenimiento con Medios Propios

COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO (AP-14-2026). PARTE 2.
MOTIVO: ÁRBOL SECO

1. **FECHA:** 13 de enero de 2026
2. **SITUACIÓN:** Jardines de Murillo
3. **DISTRITO:** Casco Antiguo
4. **ESPECIE:** *Gleditsia triacanthos* **ID:** 29
5. **P.C. (c.m):** 212
6. **ALTURA (m):** 6
7. **ALCORQUE (m):** Ubicado en un parterre elevado con dimensiones reducidas.
8. **LATITUD DE ACERADO:** Situado junto a una zona de alto tránsito peatonal próximo a la entrada de una guardería.
9. **LESIONES GRAVES:** El ejemplar presenta posible fallo en el sistema radicular con presencia de grietas en el terreno junto a las raíces superficiales. Ejes reducidos con cavidad y degradación de la madera. Los ejes reducidos presentan cavidades con madera de residual insuficiente.
10. **ESTADO GENERAL:** A pesar de presentar no presentar copa, el ejemplar soporta una carga de peso significativa sobre un parterre reducido con presencia de grietas en el terreno.
11. **OBSERVACIONES:** El ejemplar, aunque no aporta beneficios ecosistémicos significativos ni consolidados debido a los defectos estructurales y fisiológicos que presenta, se contempló inicialmente su conservación como árbol tótem. No obstante, de acuerdo con el plan de renovación del arbolado de los parques históricos, cuyo objetivo es garantizar la presencia de arbolado sano y adecuado que pueda perdurar en el tiempo y aportar beneficios ambientales en el futuro, y en aras de la seguridad y correcta gestión del espacio, se procede finalmente a su apeo. Asimismo, se contempla la reposición del árbol por otro ejemplar de características adecuadas, con el fin de restituir y asegurar a largo plazo las funciones ambientales, paisajísticas y de seguridad del entorno.

12. FOTOGRAFÍAS:



13. PLANO SITUACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL EJEMPLAR:

